

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
960/2020	La Junta de Gobierno Local

**José Antonio Perez Sereix, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 7 de julio de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 960/2020. Aprobación Oferta Empleo Público 2020

Visto que por Acuerdo del Pleno de fecha 27/4/2020 se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla de personal de este Ayuntamiento para el año 2020, siendo publicada íntegramente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, núm.105, de fecha 03/06/2020

Visto que en la citada Plantilla figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas de Agente de Policía Local, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el Informe de Secretaria, en el que se especifica las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo, que se corresponden con tres plazas de Agente de Policía Local, dos de las cuales se encuentran vacantes al haber cesado sus titulares por causa de jubilación anticipada.

Visto el informe de Intervención en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Visto el resultado alcanzado en el seno de la mesa de negociación con respecto a los criterios a seguir en relación con la aprobación de la Oferta de empleo público, cuya sesión fue celebrada con fecha 26/06/2020.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 70 del RDL 5/2015 por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los Sres. Concejales, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2020, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO



Funcionarios de Carrera
Escala de Administración Especial
Subescala de Servicios Especiales
Clase Policía Local

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
C	C1	3	Agente de Policía local	TURNO LIBRE

SEGUNDO. Publicar la Oferta de empleo público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://albuixech.sedelectronica.es>] y en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma* correspondiente.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de empleo público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

